

IV. Administración de Justicia

TRIBUNALES MILITARES TERRITORIALES

41795 MADRID

Cédula de notificación

En las diligencias preparatorias n.º 12/134/09 seguidas por este Tribunal Militar Territorial Primero, se ha dictado auto cuya parte dispositiva dice así:

El Tribunal declara remitida definitivamente la pena privativa de libertad impuesta en el presente procedimiento a don Giovanni Ortiz Vanegas.

Notifíquese este auto al interesado y remítanse los oficios pertinentes al Registro Central de Penados y Rebeldes del Ministerio de Justicia, Ministerio Fiscal Jurídico Militar y al Ministerio de Defensa.

Y para que conste y sirva de notificación en forma a don Giovanni Ortiz Vanegas, que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 24 de octubre de 2013.- La Secretario Relator.

ID: A130059743-1